

CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES

DISTRITO / CSS	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Centro "Puerta de Toledo"	C/ La Paloma, 39	91 588 50 67
Arganzuela "Casa del Reloj"	Pº de la Chopera, 10	91 588 62 65
Retiro "Retiro"	C/ José Martínez Velasco, 22	91 557 13 07
Salamanca "Guindalera"	C/ Pilar de Zaragoza, 28	91 713 07 01
Chamartín "Santa Hortensia"	C/ Santa Hortensia, 15	91 510 68 66
Tetuán "María Zayas"	Trav. María Zayas, s/n	91 449 21 40
Chamberí "Galileo"	C/ Fdo. El Católico, 35	91 593 85 41
Fuencarral "Centro B.S.S."	C/ Badalona, 122	91 735 55 10
Moncloa "Dehesa de la Villa"	C/ Antonio Machado, 22	91 373 25 64
Latina "Gallur"	C/ Gallur, s/n	91 422 03 40
Latina "Yébenes"	C/ Yébenes, 241 bis	91 719 65 00
Carabanchel "Elíptica"	C/ Antonio Leyva, 86 B	91 565 56 60
Carabanchel "Monseñor Óscar Romero"	C/ Monseñor Óscar Romero, 42	91 360 29 80
Usera "San Filiberto"	C/ San Filiberto, 7	91 565 60 22
Pte. Vallecas "Entrevías"	C/ Yuste, 8	91 507 92 70
Pte. Vallecas "Pablo Neruda"	C/ Gerardo Diego, esq. Extremeños	91 380 68 41
Pte. Vallecas "Ramón Pérez de Ayala"	C/ Ramón Pérez de Ayala, esq. Marismas	91 502 19 11
Pte. Vallecas "San Diego"	C/ Javier de Miguel, 10	91 757 19 13
Moratalaz "Fuente Carrantona"	C/ Fuente Carrantona, 6	91 588 74 57
Ciudad Lineal "Luis Vives"	C/ Hnos. García Noblejas, 160	91 440 23 60
Hortaleza "Concepción Arenal"	C/ Javier del Quinto, s/n	91 382 15 63
Villaverde "Villalonso"	C/ Villalonso, 12	91 588 89 00
Villa Vallecas "Peña Veiga"	C/ Peña Veiga, s/n	91 380 79 46
Vicálvaro "Vicálvaro"	Avda. Real, 36	91 775 31 50
San Blas "San Blas"	C/ San Faustino, s/n	91 371 73 78
Barajas "Teresa de Calcuta"	Pza. del Navío, 4	91 329 26 99



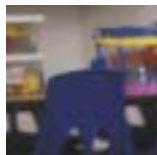
ÁREA DE GOBIERNO DE EMPLEO
Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA
Dirección General de Infancia y Familia



Puntos de Encuentro Familiar (PEF)

Dirección General de Infancia y Familia





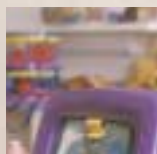
→ ¿QUÉ SON?

Los PEF son servicios destinados a favorecer el derecho de los menores a relacionarse con sus progenitores. Son lugares físicos idóneos, neutrales y seguros para facilitar el régimen de visitas de los menores con sus familias.



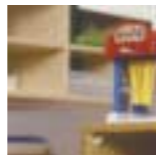
→ ¿CUÁNTOS SON?

El Ayuntamiento de Madrid dispone de tres PEF que garantizan la cobertura de los 21 distritos municipales.



→ ¿A QUIÉNES SE DIRIGEN?

- A todas aquellas familias del municipio de Madrid en las que se haya producido ruptura de la convivencia familiar, estén implicados menores y en la sentencia o auto judicial se solicite por parte del juez la intervención de este recurso para el cumplimiento del régimen de visitas.
- A aquellos menores que se encuentran separados de sus progenitores con medidas de acogimiento en familia extensa o ajena, tanto en procedimientos judiciales como administrativos.



→ ¿CÓMO SE ACCEDE?

La derivación a los PEF se realiza fundamentalmente desde los órganos judiciales (Juzgados de Familia, Instrucción y Violencia sobre la Mujer), acompañándose del protocolo de derivación establecido.



→ ¿QUÉ ACTIVIDADES REALIZAN?

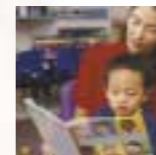
Realizan básicamente tres tipos de actividades:

- **Intercambio:** facilitan la entrega y recogida de los menores para realizar encuentros con sus familiares en el mismo día, en fines de semana o en periodos vacacionales.
- **Visitas dentro del centro,** que pueden ser supervisadas con apoyo técnico y controladas.
- **Orientación familiar y apoyo** para afrontar la adaptación a la nueva situación y promover la corresponsabilidad parental.



→ ¿QUIÉNES FORMAN LOS EQUIPOS?

Los PEF cuentan con equipos interdisciplinarios compuestos por profesionales de los ámbitos jurídico, psicológico y social y especializados en intervención familiar.



→ ¿QUÉ HORARIO TIENEN LOS PEF?

- **De lunes a viernes:** de 10 a 14 y de 17 a 20 horas.
- **Sábado y domingo:** de 10 a 20 horas.



LOS PUNTOS DE ENCUENTRO FAMILIAR DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

intervienen de forma personalizada adecuándose a las características y exigencias de cada familia.

En consecuencia, llevan a cabo una evaluación y un seguimiento individualizados en cada caso que responde a los principios de profesionalidad y neutralidad en relación a ambos progenitores y de responsabilidad e implicación de éstos en la educación de sus hijos e hijas.